

ACTA DE LA PRIMERA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DENOMINADO “OBRAS DE PROTECCIÓN PERIMETRAL Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA, CON REFERENCIA CATASTRAL 7596008PB5179N00010E, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA”. CONTR 2023 819006

Presidente: Ricardo Panzuela Santiago, Secretario Provincial de la Dirección Provincial.

Vocales:

Víctor M. Gómez Fernández, Letrado Jefe Servicio Jurídico Provincial.

José Ángel Piqueras López, Interventor Provincial Adjunto.

Jesús Mariano Castilla. Jefe de Servicio de Intermediación.

Secretaria: Dolores Barroso Vera. Directora del Área Territorial de Empleo Costa-Occidental.

En la ciudad de Huelva, en la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, sita en Avenida Manuel Siurot, 4, siendo las 10:00 horas del día 30 de enero de 2024, se reúnen las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expediente CONTR 2023/819006, con el fin de realizar el acto de apertura para el examen del sobre único.

ORDEN DEL DÍA

1.- Apertura de sobre único.

Apertura pública del sobre único presentados en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), dentro del plazo señalado en el anuncio publicado en el perfil de contratante, antes de las 23:59 horas del 29 de enero de 2024, para la adjudicación del contrato denominado **“OBRAS DE PROTECCIÓN PERIMETRAL Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA, CON REFERENCIA CATASTRAL 7596008PB5179N00010E”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva

Teléf. 670943848 / 670943747

FIRMADO POR	DOLORES DEL ROSARIO BARROSO VERA	31/01/2024	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKQC4SEP26UKK2RGG7TNXAD66	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	RICARDO PANZUELA SANTIAGO	31/01/2024	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm8G5UFR2PB9S3KJLVBF7EEH24H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Según certificación emitida por la plataforma, se presentaron en el Registro General de esta Dirección Provincial las siguientes proposiciones en plazo:

EMPRESA	N.º REGISTRO	FECHA Y HORA REGISTRO
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	202499900988960	29/01/2024 12:20
TR CONSTRUYA SL	202499901001500	29/01/2024 16:01
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.	202499901007461	29/01/2024 18:43

Se da lectura a las **ofertas**:

A.- Proposiciones económicas:

EMPRESA	Oferta económica (excluido I.V.A.) €	I.V.A. €
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	661.825,75	138.983,41
TR CONSTRUYA SL	608.923,46	127.873,93
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.	665.000	139.650

B.- Mejoras:

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva
Teléf. 670943848 / 670943747

FIRMADO POR	DOLORES DEL ROSARIO BARROSO VERA	31/01/2024	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKQC4SEP26UKK2RGG7TNXAD66	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	RICARDO PANZUELA SANTIAGO	31/01/2024	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm8G5UFR2PB9S3KJLVBF7EEH24H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico



EMPRESA	Compromiso mejora técnica.	Compromiso ampliación plazo garantía
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	SÍ. CORRECTA	SÍ. CORRECTA
TR CONSTRUYA SL	SÍ. CORRECTA	SÍ. CORRECTA
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.	SÍ. CORRECTA	SÍ. CORRECTA

La documentación presentada por las empresas ofertantes es correcta y no es objeto de subsanación.

Ninguna de las proposiciones presentadas incurre en valores anormalmente bajos según los parámetros establecidos en el anexo I-8 del PCAP.

Por todo lo anterior se establece la clasificación por puntuación obtenida conforme al siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA. MÁX 65 PUNTOS	MEJORA TÉCNICA. MÁX 25 PUNTOS	MEJORA AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA. MÁX 10 PUNTOS	TOTAL
TR CONSTRUYA SL	65 PUNTOS	25 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	59,80 PUNTOS	25 PUNTOS	10 PUNTOS	94,80 PUNTOS
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.	59,52 PUNTOS	25 PUNTOS	10 PUNTOS	94,52 PUNTOS

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva

Teléf. 670943848 / 670943747

FIRMADO POR	DOLORES DEL ROSARIO BARROSO VERA	31/01/2024	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKQC4SEP26UKK2RGG7TNXAD66	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	RICARDO PANZUELA SANTIAGO	31/01/2024	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm8G5UFR2PB9S3KJLVBF7EEH24H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico



2. Comprobación de la Inscripción en el Registro de Licitadores.

En virtud de lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP y el punto 4 del Anexo I del mismo documento, se comprueba que la empresa **“TR CONSTRUYA SL”**. se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Requerimiento de la documentación previa a la adjudicación.

Tras las anteriores comprobaciones con resultado favorable, y a tenor de lo decretado en el apartado 10.5 del PCAP, se determina requerir a la empresa **“TR CONSTRUYA SL”**. para la aportación de la documentación relacionada en los apartados 10.5.1 y 10.5.2 del PCAP, así como la acreditación de lo dispuesto en el punto 13.G del Anexo I del PCAP respecto a la tenencia de seguros suscritos en los términos establecidos.

La documentación presentada deberá estar debidamente ordenada y relacionada en su correspondiente **ÍNDICE**.

Por todo lo anterior, la Mesa de contratación requerirá por medios electrónicos a la persona licitadora a cuyo favor propone la adjudicación para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista.

Si la persona licitadora no presenta la documentación, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Si la persona licitadora presenta la documentación y la Mesa de contratación observase defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la persona licitadora concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Si en este momento la empresa hubiera presentado la solicitud de clasificación como forma de acreditación de la solvencia requerida, se le otorgará plazo de subsanación. La misma solo podrá ser admitida si justificara el estar en posesión de la clasificación exigida antes de la fecha final de presentación de ofertas.

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva

Teléf. 670943848 / 670943747

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DOLORES DEL ROSARIO BARROSO VERA	31/01/2024	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKQC4SEP26UKK2RGG7TNXAD66	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	RICARDO PANZUELA SANTIAGO	31/01/2024	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm8G5UFR2PB9S3KJLVBF7EEH24H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a solicitar la misma documentación a la licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida.

Sin más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 11:00 horas, en el lugar y fecha al inicio expresados, de lo que como Secretaria de la Mesa, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Ricardo Panzuela Santiago,
Secretario Provincial SAE

LA SECRETARIA,
Fdo. Dolores Barroso Vera.
Directora del Área Territorial de Empleo
Costa-Occidental.

VOCALES,

Fdo. Víctor M. Gómez Fernández
Letrado Jefe Servicio Jurídico Provincial

Fdo. José Ángel Piqueras López
Interventor Provincial Adjunto.

Fdo. Jesús Mariano Castilla.
Jefe de Servicio de Intermediación.

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva
Teléf. 670943848 / 670943747

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DOLORES DEL ROSARIO BARROSO VERA	31/01/2024	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKQC4SEP26UKK2RGG7TNXAD66	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	RICARDO PANZUELA SANTIAGO	31/01/2024	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm8G5UFR2PB9S3KJLVBF7EEH24H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	